

## **CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DE LA SALUD Y LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA**

En Granada, a 23 de diciembre de 2016

### **REUNIDOS**

De una parte, D. José María Abellán Perpiñán, como Presidente de la ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA DE LA SALUD con domicilio en C/ Bonaire, 7, 08301 Mataró, Barcelona y CIF G58470246 (en adelante, **AES**).

Y de otra parte, D. Joan Carles March Cerdà en nombre y representación de Escuela Andaluza de Salud Pública con domicilio social en Granada, Campus Universitario de Cartuja, C/ Cuesta del Observatorio, 4, 18011 y CIF. A-18049635, en adelante la **EASP**

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad jurídica suficiente para suscribir en nombre de sus respectivas entidades el presente documento, y al efecto

### **MANIFIESTAN**

#### **Primera.- Objeto del Convenio**

Constituye el objeto principal del presente Convenio el establecimiento de los compromisos para la organización de una acción formativa que se desarrollarán de acuerdo a los detalles incluidos en el presente Convenio y en su Anexo I.

#### **Segunda.- Descripción de la actividad.**

### Jornada de Política Sanitaria

**Tercera.-** Definición del plan de trabajo y producto esperado, recursos, materiales y personales que al mismo se aporten.

**Cuarta.-** Cronograma o plazo de ejecución.

**Quinta.-** Presupuesto asociado a la ejecución de la actividad de colaboración.

**Sexta.-** Compromisos asumidos individualmente por la EASP y la AES en el desarrollo de dicha actividad colaborativa.

Y en prueba de conformidad firman las partes el presente convenio específico por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y la fecha arriba indicados.

EL PRESIDENTE DE LA AES



D. José María Abellán Perpiñán

EL DIRECTOR DE LA EASP

  
Circular stamp:  
Escuela Andaluza de Salud Pública  
CONSEJERÍA DE SALUD  
JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Joan Carles March Cerdà